



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 332 -2017-MPH/A.**

Ayacucho **02 JUN 2017**

**VISTO:**

El Oficio N° 001-20117-FDPKB-AYAC. de fecha 24 de mayo de 2017, proveniente de la Liga de Kick Boxing y Deportes sobre Reconocimiento y Felicitación, y;

**CONSIDERANDO**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, prescribe que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración de la máxima autoridad; es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituye la acción de designar.

Que, mediante Oficio N° 001-2017-FDPKB-AYAC., de fecha 24 de mayo del 2017, la Selección Regional de KICK BOXING Y DEPORTE DE CONTACTO, ha obtenido los máximos galardones en el Campeonato desarrollado los días 20 y 21 de este mes en la ciudad de Cañete, motivo por el cual solicita el reconocimiento a toda la delegación, quienes participaron en el Campeonato Boliviano de esta disciplina en el país vecino de Ecuador;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, a la Selección Regional de "KICK BOXING Y DEPORTE DE CONTACTO", por su dedicación y esmero en esta disciplina y el triunfo logrado en la Ciudad de Cañete los días 20 y 21 de mayo, se hace el reconocimiento según al siguiente detalle:

- QUISPE HUAMAN, Sisariy.
- VARGAS ORÉ, Uriel.
- FERNANDEZ BELLIDO, Diego Edwin.
- APAICO PAUCCA, Frank Ademir.
- TORRES ESCOBAR, Guido Sebastián.
- ORE FERNANDEZ, Jhango Danilo.
- PAUCCA MARTINEZ, Ana Luz Quilla.
- ORELLANA PALOMINO, Xibelly Aleska.
- GUTIERREZ SEGOVIA, Josué.
- TORRES TINEO, Juan Manuel.
- TORRES TINEO, Juan Diego.
- LLAMOCCA QUISPE, Sheyla Mariela.
- QUISPE, Shirley.
- ESPINOZA RIVERA, Meyddi Melania.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.**



**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

- JAYO CCAICO, Miqueas.
- CABRERA ECHEGARAY, Adrián.
- RAMIREZ LARA, Nieves.
- HUAMAN CALDERON, Lenin.
- ROJAS QUISPE, Kevin Omar.
- YURI BAUTISTA, Jhonatán.
- LLAMOCCA HUAMANI, José Carlos.
- GUTIERREZ TINCUSI, Elián.
- RAMOS RUPAY, Edy Erik.
- TOCCAS SULCA, Ever.
- BELLIDO GAMBOA, Kenny.
- TORRES HUARACA, Jersy.
- HUICHO MOLINA, Richar.
- JANAMPA LOAYZA, Joel.
- FERNANDEZ CANCHOHUAMAN, Edwin.
- RAMIREZ LARA, Cesar Cleiber.
- LICAS DE LA CRUZ, Dante.
- TORRES VENTURA, Yovana.
- ORE MORALES, Melina.
- HUAMAN CARDENAS, Reyna.

**DIRECTIVOS:**

- EDILBERTO LARA, Villavicencio. - PRESIDENTE
- TORRES VENTURA Juan Guido. - DIRECTOR TECNICO

**JUECES Y ARBITROS:**

- QUISPE VENTURA, Rubén. - PRESIDENTE DE JUECES Y ARBITROS
- LARA LIZARBE, Victor Américo. - ARBITRO
- ORELLANA PALOMINO, Hans - JUEZ

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, a los interesados a la Selección Regional de "KICK BOXING Y DEPORTES DE CONTACTO", Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Juventud, Educación y Deportes, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



**Med. S. Hugo Aedo Mendoza**  
 ALCALDE